

**RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS
N°097-2022-HMLO/GAF**

Los Olivos, 03 de junio de 2022

VISTOS: el Informe N°0970-2022-HMLO/ULCP de fecha 02 de junio del 2022 de la Unidad de Logística y Control Patrimonial y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos, HMLO, es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, económica y técnica en los asuntos de su competencia, con patrimonio propio, creado por ordenanza de la Municipalidad Distrital de Los Olivos N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Directoral N° 204-2021/HMLO, de fecha 27/12/2021, se aprobó la Directiva N° 002-2021-HMLO/GAF denominada: "Lineamientos para la contratación en asociación y participación en el Hospital Municipal Los Olivos", estableciendo los lineamientos al proceso de celebración de los contratos de asociación en participación entre personas naturales y/o jurídicas con el Hospital Municipal Los Olivos;

Que, conforme a lo dispuesto en el Art. 5.3.3 de la norma de gestión señalada en el considerando precedente, la Gerencia de Administración y Finanzas es el órgano de apoyo responsable de prever que el HMLO cuente con los recursos humanos, económicos y contables, logísticos, servicios generales y mantenimiento, estadísticos e informáticos, para el cumplimiento de los objetivos asignados al hospital, estando facultado para la aprobación de Bases Administrativas de los Concursos que convoque el HMLO para la celebración de Contratación en Asociación y Participación;

Que, por su parte el Art. 5.3.6 del cuerpo legal precitado, establece que corresponde a la Unidad de Logística y Control Patrimonial, la elaboración de las Bases Administrativas para los procesos antes indicados;

Que, mediante Informe N° 0970-2022-HMLO/ULCP de fecha 02 de junio del 2022, la Unidad de Logística y Control Patrimonial ha remitido las Bases Administrativas del PROCESO DE SELECCIÓN AP N° 03-2022-HMLO/ULCP "BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, MÉDICOS DE APOYO, COMPLEMENTARIOS Y OTROS EN EL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS", para su correspondiente aprobación;

En uso de las facultades establecidas en el Art. 5.3.3 de la Directiva N° 002-2021-HMLO/GAF "Lineamientos para la contratación en asociación y participación en el Hospital Municipal Los Olivos";



**RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS
N°097-2022-HMLO/GAF**

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas del PROCESO DE SELECCIÓN AP N° 03-2022-HMLO/ULCP "BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, MÉDICOS DE APOYO, COMPLEMENTARIOS Y OTROS EN EL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS" elaboradas por la Unidad de Logística y Control Patrimonial.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR las Bases aprobadas mediante la presente Resolución a la Comisión Evaluadora Permanente para que realice la convocatoria correspondiente conforme a lo dispuesto en el Art. 5.5.1 de la Directiva N° 002-2021-HMLO/GAF.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
.....
JUAN JOSE CHIARA VILLEGAS
Gerente de Administración y Finanzas